



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **18/08/2017 11:16**

Número de Folio: **01268617**

Nombre o denominación social del solicitante: **kena ordaz .**

Información que requiere: **Solicito cuantos casos de feminicidios han ocurrido en Tabasco de 2000 a la fecha, considerando la informacion por mes, municipios, edad, religion, estado civil, nivel socioeconomico y escolaridad.**

**En relacion a la pregunta anterior, cuantas personas han sido procesadas por este delito en Tabasco del año 2000 a la fecha o en su caso en que etapa procesal se encuentra cada uno de ellos.**

**Descripción del protocolo de feminicidios**

**Del año 2000 a la fecha, que presupuesto desglosado se destinan para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.**

**De 2000 a la fecha cuales acciones se han realizado para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.**

**Entiéndase por feminicidio la muerte violenta por el simple de hecho de ser mujeres. Misoginia**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Quando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

**Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **08/09/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **25/08/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **23/08/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

## **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

Folio Infomex: 01268617

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/646/17

Interesado: Kena Ordaz.

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 07 de Septiembre de 2017.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día dieciocho dos mil diecisiete, a las once horas con dieciséis minutos recibida en esta Unidad con fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, correspondiéndole el folio Infomex 01268617, formulada por Kena Ordaz y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/284/2017, en la que requiere lo siguiente:

**“...Solicito cuantos casos de feminicidios han ocurrido en Tabasco de 2000 a la fecha, considerando la información por mes, municipios, edad, religión, estado civil, nivel socioeconómico y escolaridad.-----**

**En relación a la pregunta anterior, cuantas personas han sido procesadas por este delito en Tabasco del año 2000 a la fecha o en su caso en que etapa procesal se encuentra cada uno de ellos.-----**

**Descripción del protocolo de feminicidios.-----**

**Del año 2000 a la fecha, que presupuesto desglosado se destinan para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.-----**

**De 2000 a la fecha cuales acciones se han realizado para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.-----**

**Entiéndase por feminicidio la muerte violenta por el simple de hecho de ser mujeres. Misoginia... ”.-----**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----



## **Poder Judicial del Estado de Tabasco** **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/536/17 y al Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/535/17.-----

**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, se recibieron las respuestas de los Juzgados Penales y Mixtos, mediante los Oficios Nos. 1727, 2881, 887, 289, 2742, JPC/2858/2017, 332, JMEZ197/2017, 4877, JPM 418/20171081, 2391, JP/204/2017, JP-258, 1614, 983 y de la Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, a través del Oficio No. 419/2017.-----

En atención a que la información solicitada por Kena Ordaz esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 1727, 2881, 887, 289, 2742, JPC/2858/2017, 332, JMEZ197/2017, 4877, JPM 418/20171081, 2391, JP/204/2017, JP-258, 1614, 983 y 419/2017, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

**TERCERO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.  
OFICIO No. 1727

ASUNTO: SE RINDE INFORME

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

En relación a la información que solicita en el oficio número **TSJ/OM/UT/536/17**, recibido en este juzgado el día veintitrés del mes y año en curso, respecto a lo siguiente:

"PJ/UTAIP/282/2017,"PJ/UTAIP/283/2017,PJ/UTAIP/284/2017, "PJ/UTAIP/285/2017, "PJ/UTAIP/286/2017, PJ/UTAIP/287/2017 "... Solicito cuantos casos de feminicidios han ocurridos en Tabasco de 2000 a la fecha, considerando la información por mes, municipio, edad, religión, estado civil, nivel socioeconómico y escolaridad. Cuantas personas han sido procesadas por este delito en Tabasco del año 2000 a la fecha o en su caso en que etapa procesales se encuentra cada uno de ellos. Descripción del protocolo de feminicidios. Del año 2000 a la fecha que presupuesto desglosado se destina para prevenir, atender y sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco. Del 2000 a la fecha cuales acciones se han realizado para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco...". **Comunico a Usted que no se encontró registrado caso alguno, que informar.**

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



ATENTAMENTE  
EL JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL  
OFICIO : 2881

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E .

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/536/17, de diecisiete de agosto del presente año, en relación al número casos de feminicidio, en este Juzgado, así como de los expedientes remitidos por supresión del Juzgado Quinto Penal, durante el periodo comprendido del dos mil a la presente fecha (2017); informo a usted lo siguiente:

Año	Mes	Personas	Edad	Religión	Estado civil	Municipio	Escolaridad	Nivel socioeconómico	Etapa
2000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2002	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2003	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2004	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2016	Marzo	1	48	Católica	Unión libre	Centro	Secundaria	Salario mínimo	Sentencia condenatoria (compurgando)
2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO**

**M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.**

Msmm.

**DEPENDENCIA:** JUZGADO PENAL DE  
PRIMERA INSTANCIA  
**OFICIO NUM:** 887

**ASUNTO:** Informando

Frontera, Centla, Tab. 28 de Agosto de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio TSJ/OM/UT/536/2017, de fecha 17 de Agosto de dos mil diecisiete, recepcionado el día 22 del mismo mes y año, mediante el cual solicita:

**PJ/UTAIP/282/2017, PJ/UTAIP/283/2017, PJ/UTAIP/284/2017,**  
**PJ/UTAIP/285/2017, PJ/UTAIP/286/2017 y PJ/UTAIP/287/2017:**

**“...Solicito cuantos casos de feminicidio han ocurrido en Tabasco de 2000 a la fecha, considerando la información por mes, municipios, edad, religión, estado civil, nivel socioeconómico y escolaridad.**

<b>DE 2000 AL 2017</b>	<b>EN TABASCO SE IGNORA</b>
------------------------	-----------------------------

**En relación a la pregunta anterior, cuantas personas han sido procesadas por este delito en Tabasco del año 2000 a la fecha o en su caso en que etapa procesal se encuentra cada uno de ellos.**

**EN ESTE JUZGADO PENAL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO EL SIGUIENTE:**

<b>AÑO</b>	<b>NUM. DE EXPEDIENTE</b>	<b>ETAPA PROCESAL</b>
2000	00	00
2001	00	00
2002	00	00
2003	00	00
2004	00	00
2005	00	00
2006	00	00
2007	00	00
2008	00	00
2009	00	00
2010	00	00
2011	00	00
2012	00	00
2013	54/2013	ARCHIVO DEFINTIIVO POR PRESCRIPCION
2014	00	00
2015	00	00
2016	00	00
2017	00	00

**Descripción del protocolo de feminicidios.**

**NO APLICA**

**Del año 2000 a la fecha, que presupuesto desglosado se destinan para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.**

**SE IGNORA**

**De 2000 a la fecha cuales acciones se han realizado para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.**

**SE IGNORA**

**ATENTAMENTE  
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DE CENTLA, TABASCO.**

  
**LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO**





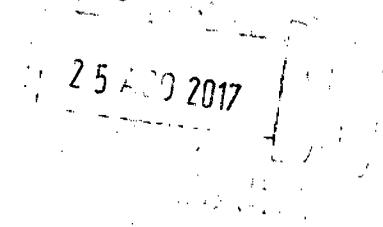
**Dependencia:** Juzgado Tercero Penal  
de Primera Instancia.

**Of. Numero:** 289

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**Asunto:** Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Agosto 25 del 2017.



**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la información  
Presente.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/536/17**, de fecha diecisiete de Agosto del año en curso, recibido en este Juzgado el día veintiuno del presente mes y año, en el cual solicita **"...1. Cuantos casos de feminicidios han ocurrido en Tabasco, de 2000 a la fecha, considerando la información por mes, municipios, edad, religión, estado civil, nivel socioeconómico y escolaridad"**, me permito informar lo siguiente:

**MUNICIPIO DEL CENTRO**

Año 2012	Mes	Expediente	Edad	Religión	Estado Civil	Nivel Socioeconómico	Escolaridad	Personas procesadas	Etapas procesales
	Abril	77/2012 78/2012	55	evangélico	Casado	Clase media	licenciatura	1	Terminado Sigilo
	Octubre	201/2012	59	Católico	Unión libre	Clase media	Licenciatura	1	Terminado
	Noviembre								
	Diciembre	243/2012	33, 29	Libre pensador	Casado y unión libre		secundaria	2	Prescripción

Año 2013	Mes	Expediente	Edad	Religión	Estado Civil	Nivel Socioeconómico	Escolaridad	Personas procesadas	Etapas procesales
	Enero	16/2013	31	Cristiana	Casado	Clase baja	Preparatoria	1	terminado
	Agosto	117/2013	30	Adventista	Casado	Clase baja	Sin instrucción	3	terminado
			33	Católico	Soltero	Clase baja	Secundaria		terminado
			52	pentecostés	Unión libre	Clase baja	Sin instrucción		terminado

Año 2015	Mes	Expediente	Edad	Religión	Estado Civil	Nivel Socioeconómico	Escolaridad	Personas procesadas	Etapas procesales
	AGOSTO	79/2015	22	Evangélico	Soltero	Clase baja	Primaria	1	tramite

Año 2016	Mes	Expediente	Edad	Religión	Estado Civil	Nivel Socioeconómico	Escolaridad	Personas procesadas	Etapas procesales
	Mayo	41/2016							Sigilo
	Junio	53/2016	26	Católica	Soltero	Clase media	Secundaria	1	Tramite

Es importante hacer notar que el delito de FEMINICIDIO entro en vigor a partir del año 2012, de acuerdo al decreto número 195 de fecha 09 de Marzo del año dos mil doce, publicado en el periodo oficial de fecha veinticuatro de Marzo del citado año. Así mismo hago saber que por cuanto hace a los años y meses subsecuentes posteriores al 2012, que no fueron enlistados en el presente oficio, es en razón de que no existe dato alguno en relación a ellos,

## **\* Descripción del protocolo de feminicidios:**

### **Objetivos Generales.**

- I. Establecer lineamientos de actuación incorporando la perspectiva de género, en el que se establezcan las bases mínimas que se deben cumplir para el procedimiento de investigación e integración del delito de Femicidio, en un Protocolo destinado a las y los servidores públicos que intervienen en su desarrollo, en cumplimiento de las obligaciones emanadas de los artículos 1,4,17,20 y 21 Constitucional y 7 de la Convención de Belém Do Pará, para estar en condiciones de esclarecer los hechos, lograr la sanción de las personas probables responsables o imputadas, evitando cualquier tipo de impunidad, en beneficio de las mujeres del Estado de Tabasco.
- II. Proporcionar un instrumento metodológico que le permita al personal encargado de la investigación del delito de Femicidio, desarrollar un plan concreto con perspectiva de género, para dilucidar objetivamente la verdad de los hechos durante las primeras etapas de la investigación, tomando en consideración que en los casos de violencia contra las mujeres, resulta crucial la rapidez y eficiencia en la investigación, ya que de lo contrario se podría obstaculizar e impedir que con posterioridad se realizaran diligencias con la finalidad de identificar, procesar y castigar a los responsables, verificando si existió una situación de violencia o vulnerabilidad en la víctima por cuestiones de género, que incluya, por lo menos, el contexto social y los patrones que originan y reproducen la violencia contra las mujeres; determinando su origen como consecuencia de una situación estructurada, tolerada y arraigada en una comunidad que permite la violación de los derechos humanos, derivada de conductas misóginas que pueden ocasionar la privación de la vida de las mujeres o la afectación de la libertad e integridad personales.

### **Objetivos Específicos.**

- I. Contar con lineamientos que garanticen la legalidad y efectividad en la investigación del delito de Femicidio, privilegiando la debida diligencia con perspectiva de género en las actuaciones;
- II. Incorporar en las actuaciones del personal encargado de la investigación e integración del delito de Femicidio, instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de evitar cualquier tipo de negligencia, omisión u obstrucción en la investigación basada en la falta de perspectiva de género o discriminación hacia la víctima.
- III. Establecer procedimientos técnicos específicos para la investigación del delito de Femicidio;
- IV. Proponer temas de capacitación para el personal de la Institución encargado de la investigación del delito de Femicidio;
- V. Prevenir que patrones y estereotipos socioculturales discriminatorios por género influyan en las actuaciones e investigación;
- VI. Homologar criterios con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para optimizar el trabajo en equipo entre el personal que interviene en la investigación.

**Del año 2000 a la fecha, que presupuesto desglosado se destinan para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.**

Hago de su conocimiento que el Juzgado no destina presupuesto, siendo competencia ello del Gobierno del Estado.

**Del 2000 a la fecha cuales acciones ser han realizado para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.**

En lo que compete al Juzgado llevar el proceso en cuanto haya un caso hasta dictar sentencia definitiva.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**A t e n t a m e n t e**  
**La Jueza Tercero Penal de Primera Instancia**  
**del Centro, Tabasco**

**M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez**



\*aoc.\*



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.  
OFICIO: 2742  
ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE FEMINICIDIO

Cunduacán; Tab; 24 de agosto del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

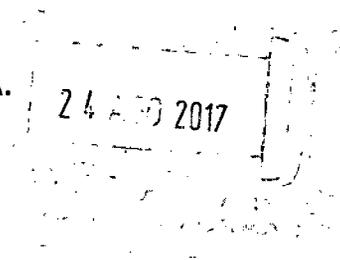
Para dar contestación a su oficio TSJ/OM/UT/536/2017, me permito informarle que en este Juzgado Penal a mi cargo, así como de los juzgados suprimidos de los municipios de Jalpa de Méndez, Tabasco y Nacajuca, Tabasco, en el periodo del 2000 a la fecha, no se tramitaron procesos por el delito de FEMINICIDIO.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.



M.D. NINA LEON SUZMAN



M.D.NLG/amhg\*



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.  
INST. CÁRDENAS, TABASCO  
OFICIO NUMERO: JPC/2858/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 024 de Agosto del 2017.

**L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**P R E S E N T E**

28 AGO 2017

En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/536/2017, de fecha diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, en base a la información con número de folio interno PJ/UTAIP/282/283/284/285/286/ Y 287/2017, al respecto le informo lo siguiente:

CUANTOS CASOS DE FEMINICIDIOS HAN OCURRIDO EN TABASCO DE 2000 A LA FECHA.																
DELITO		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	2	3	4	5
FEMINICIDIO		N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
		O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
MES	MUNICIPIO	EDAD			RELIGIÓN	ESTADO CIVIL			NIVEL SOCIOECONOMICO			ESCOLARIDAD				
NO	NO	NO			NO	NO			NO			NO				
CUANTAS PERSONAS HAN SIDO PROCESADAS POR ESTE DELITO O EN SU CASO EN QUE ETAPA PROCESAL SE ENCUENTRA CADA UNO DE ELLOS		DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO				PRESUPUESTO DESGLOSADO, SE DESTINAN PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL FEMINICIDIO				CUALES ACCIONES SE HAN REALIZADO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL FEMINICIDIO						
NO		En cuanto a estas preguntas no se contesta, toda vez, que la labor jurisdiccional no compete a dichos rubros.														

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE  
CÁRDENAS, TABASCO.



LIC. RAUL ARREOLA RAMÓN

**“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO: 332  
A S U N T O:- SE CONTESTA OFICIO

**TACOTALPA, TAB., 29 DE AGOSTO DE 2017.**

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR**  
**DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/536/17, de fecha 17 de Agosto del presente año, me permito informar lo siguiente:- durante el periodo del año 2000 a la fecha, no se registro ningún caso de FEMINICIDIO. En este Juzgado Mixto ni en el Juzgado Penal de Teapa, el cual a partir del 01 de diciembre de 2016, fue fusionado a este juzgado.

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE  
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

**LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.**

L'JQP/ggc\*

“ Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..”

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera  
Instancia.  
Oficio numero JMEZ197/2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 29 de Agosto de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

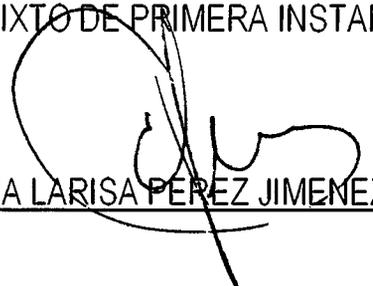
En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/536/17**, de fecha 17 de Agosto del 2017, y recibido por este juzgado el 23 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, con respecto a sus oficios.

“....**PJ/UTAIP/282/2017**, **PJ/UTAIP/283/2017**  
**PJ/UTAIP/284/2017** **PJ/UTAIP/285/2017** **PJ/UTAIP/286/2017** y  
**PJ/UTAIP/287/2017** Que este Juzgado a mi cargo, no durante el periodo comprendido del año 2000 a la fecha no se ha llevado caso alguno por el delito de FEMINICIDIOS.

Sin otro particular me despido de Usted.



ATENTAMENTE.  
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

  
M.D. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

C.c.p. para el minutarario.-

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.  
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400  
(A un costado del lienzo charro)  
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.



Oficio número: 4877

A s u n t o: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; a 29 de agosto de 2017

**L.A.E. Raquel Aguilera Alemán**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información;**  
**Villahermosa, Tabasco.**

En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/536/17 de Agosto 17 de 2017, y recepcionado en este Juzgado el 21 del citado mes y año, donde solicita cuantos casos de FEMINICIDIOS han ocurrido en Tabasco de 2000 a la fecha, considerando la información por mes, municipio, edad, religión, estado civil, nivel socioeconómico y escolaridad y cuantas personas han sido procesadas ó en su caso en que etapa procesal se encuentra cada uno de ellos.

Por lo que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema de gestión judicial y libros de gobiernos que se lleva en este juzgado penal, se encontró el informe que se adjunta al presente.

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



GDSJ/cdc.

- **PJ/UTAIP/282/2017, PJ/UTAIP/283/2017, PJ/UTAIP/284/2017, PJ/UTAIP/285/2017, PJ/UTAIP/286/2017 Y PJ/UTAIP/287/2017:** Cuantos casos de **Feminicidio** han ocurrido en Tabasco, del año 2000 la fecha, considerada por mes, municipio, edad, religión estado civil, nivel socioeconómico y escolaridad, cuantas personas han sido procesadas por este delito, en su caso en que etapa procesal se encuentra cada uno de ellos.

AÑO	Mes	Municipio	Edad	Religión	Estado civil	Nivel socioeconómico	Grado escolar	Personas procesadas	Etapas procesal
2009	12	Huimanguillo	19 años	Católico	Casado	Bajo	Primaria	1	Pendiente de sentencia
2009	12	Huimanguillo	23 años	Apostólico	Casado	Bajo	Primaria	1	Pendiente de sentencia
2009	12	Huimanguillo	30 años	Pentecostés	soltero	Bajo	Primaria	1	Pendiente de sentencia
2012	12	Huimanguillo	26 años	Católica	Unión libre	Bajo	Bachillerato	1	Sentenciado
2013	09	Huimanguillo	20 años	Ninguna	Unión libre	Bajo	Secundaria	1	Sentenciado
2014	04	Huimanguillo	52 años	Católica	Viudo	Bajo	Primaria	1	Sentenciado
2014		Huimanguillo							Casillero de prófugos.

Nota: En cuanto a los informes que solicita de la descripción del protocolo de feminicidios del año 2000 a la fecha, en cuanto a los presupuestos que se destinan para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco; hago de su conocimiento que no corresponde a esta autoridad rendir dicho informe.



**DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**OFICIO No: JPM 418/2017**

**ASUNTO. SE RINDE INFORME.**

**Macuspana, Tabasco; a 28 de Agosto del 2017.**

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION.**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/536/17**, de fecha **diecisiete de Agosto del Dos Mil Diecisiete (2017)** recepcionado el **veintidós del mismo mes y año**, previa revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se lleva en éste Juzgado a mi cargo, incluidos los del Juzgado Penal de Primera Instancia de Ciudad Pemex, Tabasco, hoy suprimido, informo a Usted, lo siguiente:

**Que durante el periodo comprendido del 01 de Enero del año 2000 a la presente fecha, en éste Órgano Jurisdiccional a mi cargo, no se tramitó ningún proceso penal, por el delito de FEMINICIDIO, y por ende ninguna persona ha sido procesada por el enunciado delito**

**A T E N T A M E N T E.**

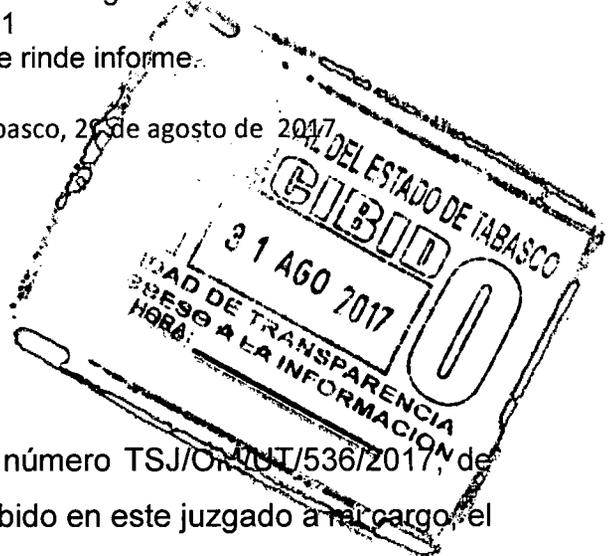
**EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE  
MACUSPANA, TABASCO.**

**LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.**



Dependencia: Juzgado Penal  
Oficio 1081  
Asunto: Se rinde informe.

Tenosique, Tabasco, 29 de agosto de 2017



L.A.E. Raquel Aguilera Alemán  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Y Acceso a la Información.  
Villahermosa, Tabasco.

En atención su oficio número TSJ/OP/UT/536/2017, de diecisiete de agosto del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a raíz cargo el veintidós del mismo mes y año en curso, mediante el cual me solicita colaboración para responder a la solicitud de información relacionado con los oficios PJ/UTAIP/282/2017, PJ/UTAIP/283/2017 PJ/UTAIP/284/2017 en efecto PJ/UTAIP/285/2017 PJ/UTAIP/286/2017 PJ/UTAIP/287/2017 comunico a Usted lo siguiente

::"... Solicito cuantos casos de feminicidios han ocurrido en Tabasco de 2000 a la fecha considerando la información por mes municipio, edad, religión, estado civil, nivel socioeconómico y escolaridad,

En relación a la pregunta anterior, cuantas personas han sido procesadas por este delito en Tabasco del año 2000 a la fecha o en su caso en que etapa procesal se encuentran cada uno de ellos.

Descripción del protocolo de feminicidios

Del año 2000 a la fecha, que presupuesto desglosado se destinan para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.

Entendiéndose por feminicidio la muerte violenta por el simple de hecho de ser mujer misoginia..."

Por lo que informo que practicada la búsqueda correspondiente, en los libros de Gobiernos tanto de Tenosique como de Balancán, Tabasco no se cuenta inicios de órdenes de detención ni de órdenes de aprehensión, así como ni tampoco sentencias condenatorias ni absolutorias ni mucho menos ratificadas respecto al delito de Feminicidios .

Lo que informo para los fines que procedan.

Atentamente.

Juzgado Penal de Primera Instancia.



Manuel Cabrera Cansino

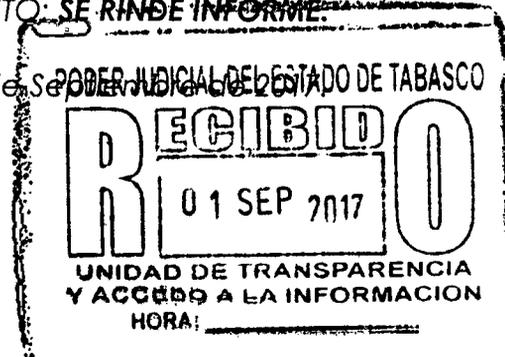
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.**  
Avenida Oton Walter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



OFICIO: **2391.**

ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Comalcalco, Tabasco; a 01 de Septiembre de 2017.



**Raquel Aguilar Alemán.**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información.  
Presente.

Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/LIT/536/17, relativo a la solicitud de información petitionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

**En cuanto en casos de feminicidios ocurridos en Tabasco de 2000 a la presente fecha:**

No existen datos que aportar.

**En relación a cuantas personas han sido procesadas por el delito de feminicidios del año 2000 a la presente fecha:-**

No existen datos que aportar.

**En cuanto a las demás información que solicita:**

No existen datos que aportar.

Lo que informo para los efectos correspondientes, precisando que la información que se rinde, resultan también de la búsqueda de los Juzgados suprimidos de Segundo Penal de Comalcalco y Penal de Paraíso; quedando a su entera disposición para cuando fuese requerida, **atentamente.**

  
**HOMAR CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE  
COMALCALCO, TABASCO.



**DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO  
OFICIO: JP/204/2017**

**ASUNTO: SE RINDE INFORME.**

Villahermosa, Tabasco, a 31 de Agosto de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/536/17** de 17 de agosto de 2017, relativo a la solicitud de información peticionada con folios internos números **PJ/UTAIP/282/2017, PJ/UTAIP/283/2017, PJ/UTAIP/284/2017, PJ/UTAIP/285/2017, PJ/UTAIP/286/2017 y PJ/UTAIP/287/2017**, informo a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, en el año **2000 a la fecha**, no se tramitó ningún expediente, por el delito de **FEMINICIDIO**.

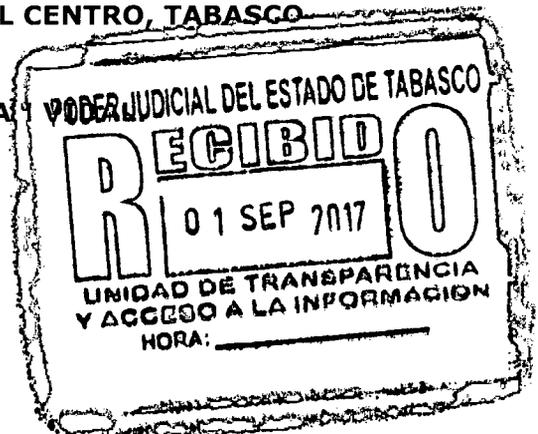
Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE,  
C. JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO**



**LIC. LORENZO GUZMAN**

*Ngg.\**

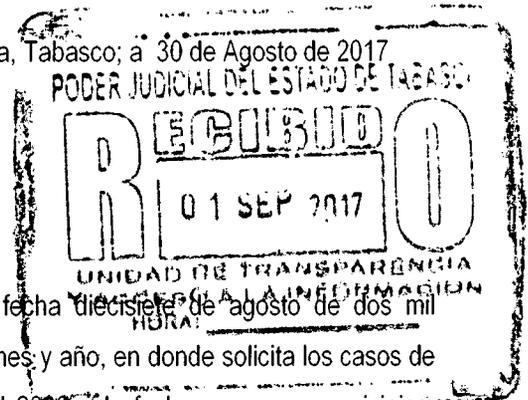


DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO: JP-258

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 30 de Agosto de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/536/17 de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, y recibido en éste juzgado el día veintidós del citado mes y año, en donde solicita los casos de **FEMINICIDIOS**, que han ocurrido en el estado de Tabasco, del 2000 a la fecha, por mes, municipios, edad, religión, estado civil, nivel socioeconómico y escolaridad, le informo lo siguiente:

MES	MUNICIPIO	EDAD	RELIGION	EDO.CIVIL	NIVEL	ESCOLARIDAD
ENERO	CENTRO	28	CATOLICO	SOLTERO	BAJO	PREPARATORIA
ENERO	CENTRO	35	CATOLICO	VIIUDO	BAJO	PREPARATORIA
ENERO	CENTRO	23	CATOLICA	SOLTERO	BAJO	PRIMARIA
JULIO	CENTRO	60	EVANGELICO	CASADO	BAJO	PRIMARIA
JULIO	CENTRO	27	NINGUNA	SOLTERO	BAJO	SECUNDARIA
JULIO	CENTRO	29	SABADISTA	UNION LIBRE	BAJO	PRIMARIA
ABRIL	CARDENAS	34	EVANGELICO	UNION LIBRE	BAJO	PRIMARIA
FEBRERO	CENTRO	62	CATOLICO	CASADO	BAJO	PRIMARIA
SEPTIEMBRE	CENTRO	18	CATOLICO	SOLTERO	BAJO	PREPARATORIA

En cuanto a las personas que han sido procesadas por dicho delito en Tabasco del año 2000 a la fecha le informo lo siguiente:

PERSONAS PROCESADAS	ETAPA
3	CONDENATORIA
3	CONDENATORIA
1	CONDENATORIA
1	CONDENATORIA
1	PERIODO DE JUICIO

En cuanto a la información respecto a que del año 2000 a la fecha, que presupuestos desglosados se destinaran para para prevenir, atender, sancionar y erradicar el **FEMINICIDIOS** en Tabasco, le hago saber que es la Secretaría de Salud a la cual le corresponde emitir dicha información.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDOS MEXICANOS  
JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
ING. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ

539

"... AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



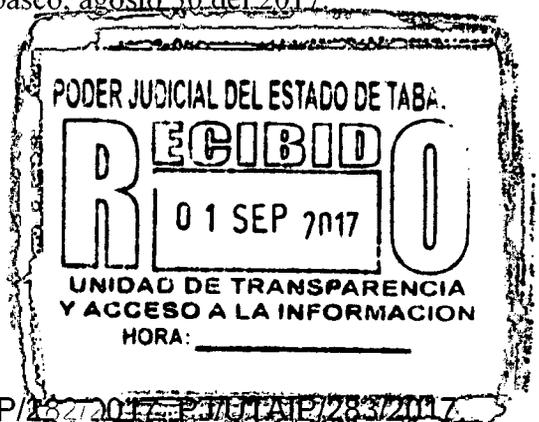
DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 1614.

Asunto:- se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, agosto 30 del 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
PRESENTE:



En contestación a sus oficios ~~PJ/UTAIP/282/2017, PJ/UTAIP/283/2017,~~

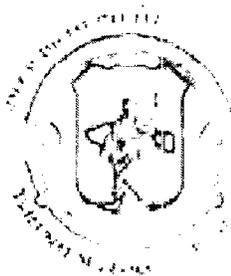
PJ/UTAIP/284/2017, PJ/UTAIP/285/2017, PJ/UTAIP/286/2017 y PJ/UTAIP/287/2017, me permito informar que en este Juzgado Mixto a mi cargo desde el periodo del 1 de enero del 2008 al 17 de julio del 2017, qu en este Juzgado a mi cargo no existe tramite del delito FEMINICIDIO.

**ATENTAMENTE  
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE JALAPA, TABASCO**



**M.D ORBELIN RAMIREZ JUÁREZ**

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
PROMULGACION DE LA CONSTITUCION  
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS"



**Dependencia:** Juzgado Mixto de 1ra. Inst.

de Jonuta, Tabasco.

**Oficio No.** 983.

**Asunto:** El que se indica

Jonuta, Tabasco., a 04 de Septiembre de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO**

En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/536/2017, de fecha diecisiete de agosto del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy cuatro del mes y año antes mencionado, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud, informo lo siguiente:

En cuanto a los oficios PJ/UTAIP/282/2017, PJ/UTAIP/283/2017, PJ/UTAIP/284/2017, PJ/UTAIP/285/2017, PJ/UTAIP/286/2017, PJ/UTAIP/287/2017; que se le informe cuantos casos de feminicidio han ocurrido en Tabasco del 2000 a la fecha :- No hay ninguno

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
JONUTA, TABASCO  
LIC. LIDA FERRER RUIZ



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

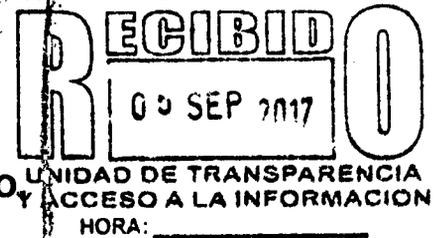


**OFICIO: 419/2017**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN  
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, el 30 de Agosto del 2017

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Presente.**



Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/O. 1/UT/535/17 de fecha 17 de Agosto del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información que se describe a continuación:

**PJ/UTAIP/282/2017, PJ/UTAIP/283/2017, PJ/UTAIP/284/2017, PJ/UTAIP/285/2017, PJ/UTAIP/286/2017 Y PJ/UTAIP/287/2017: "...Solicito cuantos casos de feminicidios han ocurrido en Tabasco de 2000 a la fecha, considerando la información por mes, municipios, edad, religión, estado civil, nivel socioeconómico y escolaridad.**

**En relación a la pregunta anterior, cuantas personas han sido procesadas por este delito en Tabasco del año 2000 a la fecha o en su caso en que etapa procesal se encuentra cada uno de ellos.**

**Descripción del protocolo de feminicidios**

**Del año 2000 a la fecha, que presupuesto desglosado se destinan para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.**

**De 2000 a la fecha cuales acciones se han realizado para prevenir, atender, sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.**

**Entiéndase por feminicidio la muerte violenta por el simple de hecho de ser mujeres. Misoginia..."**

**R E S P U E S T A:**

*En atención a las preguntas planteadas, es de hacer manifiesto que no es posible rendir el informe tal y como lo solicitan, ya que esta institución no cuenta con datos que especifiquen el índice de casos de feminicidios en el Estado de Tabasco, ya que los órganos jurisdiccionales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, solo tiene*



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

registros de los asuntos que son judicializados ante ellos, los cuales se describen a continuación:

<b>JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 04 CON SEDE EN EMILIANO ZAPATA, TABASCO.</b>		
No.	PERSONAS PROCESADAS	ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARPETA ADMINISTRATIVA
1	1	EN PROCESO (ETAPA INTERMEDIA)

<b>JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN CINCO CON SEDE EN PARAÍSO, TABASCO.</b>		
No.	PERSONAS PROCESADAS	ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARPETA ADMINISTRATIVA
1	1	SUSPENDIDA POR AMPARO (ETAPA INTERMEDIA)

<b>JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 06 CON SEDE EN NAGAJUCA, TABASCO.</b>		
No.	PERSONAS PROCESADAS	ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARPETA ADMINISTRATIVA
1	1	SUSPENDIDA POR AMPARO (ETAPA DE JUICIO ORAL)



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 07, CON SEDE EN HUIMANGUILCO, TABASCO.		
No.	PERSONAS PROCESADAS	ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARPETA ADMINISTRATIVA
1	1	FINALIZADA

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 09 CON SEDE EN CENTRO, TABASCO. ASUNTOS DE FEMINICIDIO		
No.	PERSONAS PROCESADAS	ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA CARPETA ADMINISTRATIVA
1	1	EN PROCESO (EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA)
2	1	EN PROCESO (EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA)
3	1	EN PROCESO (EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA)
4	1	FUERA DE PROCESO

*En relación a las interrogantes  
planteadas..."Descripción del protocolo de  
feminicidios*

*Del año 2000 a la fecha, que presupuesto  
desglosado se destinan para prevenir, atender,  
sancionar y erradicar el feminicidio en Tabasco.*

*De 2000 a la fecha cuales acciones se han  
realizado para prevenir, atender, sancionar y  
erradicar el feminicidio en Tabasco.*

*Entiéndase por feminicidio la muerte violenta por el  
simple de hecho de ser mujeres. Misoginia..."*

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.  
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

*Es de hacer manifiesto que esta institución no es la instancia adecuada para hacer una descripción del protocolo de feminicidios, dado que la aplicación de dicho Protocolo, recae en las instancias precisadas en el Capítulo V del mismo.*

*En lo que respecta a esta institución, las acciones que se han empleado para atender y sancionar el feminicidio en Tabasco, son todas las contempladas en los ordenamientos legales aplicables a la materia. En lo relativo a la prevención y erradicación son otras las instancias las encargadas de ello.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL**  
**SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

